



## TALLER A GRANJA AGROGANADERA en TOMEZA, PONTEVEDRA

### INTENCIONES

Siguiendo río arriba el curso del Gafos, en la parroquia de Tomeza, se encuentra el lugar de **Lusquiños**. Zona de larga tradición de canteros, es también la representación de un medio rural con una estructura parcelaria y edificada todavía tradicional, que sobrevive en el difícil equilibrio de una periferia de ciudad tensionada por las infraestructuras y la nueva edificación, tratando de conservar su carácter propio.

Promover la calidad diferencial de los productos del sector agroganadero gallego es a la vez proteger, investigar y producir riqueza cultural a partir del valor propia, al tiempo que ser respetuoso con los recursos naturales y paisajísticos.

La propuesta consistirá en un elemento útil y necesario para fomentar la biodiversidad y multifuncionalidad de los sectores agrícolas y ganaderos que, junto con una gestión sostenible, consiga el equilibrio necesario entre población y conservación, entre producción e investigación. Deberá mantener y/o mejorar el conjunto actual, ayudar a establecer una ordenación de los espacios valorando los existentes y, calibrando la incorporación de las nuevas actuaciones, atendiendo especialmente a la calidad funcional, ambiental y paisajística, valorar los caminos, recorridos y accesos para evitar interferencias entre los existentes y los propuestos.

La solución urbanística y arquitectónica deberá aportar la calidad y atención que el lugar requiere, para así ser capaz de valorar la riqueza espacial y ambiental que se merece al tiempo que servir y dar ejemplo.

## CULTIVAR

De *cultivo*

1. tr. Dar a la tierra y a las plantas las labores necesarias para que fructifiquen.

**Sin.:** arar, labrar, sembrar, laborar, roturar, repoblar, cavar, plantar, criar, cultivar.

2. tr. Poner los medios necesarios para mantener y estrechar el conocimiento, el trato o la amistad.

**Sin.:** cuidar, atender, mantener, conservar, estrechar, guardar.

Ant.: descuidar.

3. tr. Desarrollar o ejercitar el talento, el ingenio, la memoria, etc.

**Sin.:** educar.

Ant.: descuidar.

4. tr. Ejercitarse en las artes, las ciencias, las lenguas, etc.

**Sin.:** instruirse, desarrollarse, ilustrarse, adiestrarse, ejercitarse.

5. tr. Criar y explotar seres vivos con fines industriales, económicos o científicos.

6. tr. Biol. Sembrar y hacer que se desarrollen microorganismos sobre sustancias apropiadas.

Los romanos conquistaron territorios gracias a unos ejércitos bien entrenados, perfectamente organizados y disciplinados; pero también, y después, los conquistaron dejando que parte de sus tropas los colonizara y cultivara. La cultura romana se extendió gracias a sus legiones, su lengua, sus leyes y, por supuesto, gracias a su agricultura. **Cultivar** era poseer la tierra, pero también era cultivar. La cultura y la tierra permanecen.

Una definición de diccionario establece el modo en que ha de ser entendido e interpretado un término de acuerdo a sus bases etimológicas y los usos y costumbres de dicha lengua. La palabra **cultivar** posee seis definiciones según la RAE, todas ellas dignas de analizarse, pero también tiene sinónimos. Un sinónimo es un *alter ego* de la palabra, en ellos encontramos el complemento y la derivada necesaria que profundiza en su sentido; nos muestra a lo que debemos atender, y entender, *conocer* y *conceder*, que diría Cunqueiro.

*Arar, labrar, sembrar* o *laborar*, son todos sinónimos que relacionamos con el mundo agrícola, establecen una relación directa con acciones sobre el terreno que todos entendemos; pero junto a ellos también aparecen otros como *cuidar, atender, educar, o instruirse e ilustrarse*, términos que se abren a asociaciones que trascienden lo físico. Nos hablan de entender el territorio trabajado como cultura, como cultura que se lee en las huellas que deja su transformación.

Entender un territorio es entender como éste se ha conformado y transformado a lo largo del tiempo; un territorio al que, además de trabajarlo, hay que mantenerlo y preservarlo. Un territorio así tratado, vivido y entendido es memoria de una cultura.



Relación con el territorio. Cultura del territorio

“La expresión literaria del paisaje no lleva nunca a éste como protagonista. El paisaje es el contorno, el campo donde el humano destino acontece. Este contorno se llena de significación en la medida que lo rozan y lo hieren la peripecia y el reconocimiento, y puesto que el contorno es un límite tanto como una riqueza, el hombre puede insertar tan profundamente en él su fábula y sus signos, que vengamos a conocer –y a conceder– un paisaje como un estado de ánimo, como una pereza o como una pasión, como una melancolía o como una rápida llama. Pero quien conoce y concede es el hombre. El hombre gallego, en una tierra tan antigua y trabajada, de tan largo matrimonio con el humano quehacer, de tan patente y cotidiana respuesta a las labranzas y a los días, conoce y concede más, creo yo, que otro hombre cualquiera. Tanto conoce y concede que le parece ver Galicia no como una raza o una patria, una comunidad o un hogar, sino como una persona. Las relaciones del gallego con su tierra toman así un carácter, sino más efectivo, sí más íntimo y subjetivo, más intuitivo que reflexivo, más, pues, en el mundo de la creación poética que en el de una estimativa lógica. Yo cito siempre ese cantar, cuyos dos versos finales:

*¡Quén che me dera en Lobeira,  
Lobeiriña, miña terra!*

Me emocionan por ver apelar tan amorosamente –¡Lobeiriña!– de tan personal y femenino modo, una tierra tan áspera, y el nombre hirsuto de una fiera. Creo, pues, que el hombre gallego tiene establecido con su tierra una relación más personal, y por ende, más profunda de lo que es común, y aquí nace esa mayor capacidad nostálgica del gallego, y sobre ella una poética, de la que participamos todos los galaicos, incluyendo a los más intelectualizados y a los más despegados o alejados de una reflexión sobre el sentido y la misión de ser gallego.”

Álvaro Cunqueiro, 1954



## PROPUESTA

Se propone investigar una nueva ruralidad por medio del catalizador que supone la construcción de una **Granja Agroganadera** y con ella la consecuente puesta en valor de sus terrenos de pasto y cultivo. Como complemento a la Granja se propone también la incorporación de una mínima unidad de **Vivienda** para los encargados de la misma que actúe como anclaje con la comunidad existente; esta puede ser de nueva planta y/o una rehabilitación de construcción existente. Completa el programa un pequeño **Centro de Interpretación** con espacios destinados a la divulgación, formación y exposición de las actividades que allí se realizan.

La zona de actuación se deberá ubicar dentro del ámbito del lugar de **Lusquiños**, en la parroquia de Tomeza. Para ello será imprescindible un análisis de las realidades topográficas, ambientales, parcelario, construcciones y demás elementos tangibles e intangibles que el lugar posee.



Lusquiños

## LUGAR DE LUSQUIÑOS



# PARCELARIO



## **PROGRAMA**

El programa se establece en función de tres elementos construidos: **Granja Agroganadera**, **Centro de Interpretación** y **Vivienda**, así como de un cuarto de carácter territorial: las zonas de cultivo, de pastoreo y de campo libre o bosque.

### **GRANJA AGROGANADERA**

Espacio de producción ganadera y almacenes agrarios. El conjunto, que puede ser dividido en varias edificaciones, incluye: espacio de estabulación para un mínimo de doce vacas y doce cabras u ovejas, sala de ordeño y lechería, fosa de xurro, vestuario con aseos, almacén de maquinaria, taller, sala de instalaciones, almacén de grano, cobertizo e invernadero.

Superficie aproximada (sin cobertizo ni invernadero) 1.500 m<sup>2</sup>

### **CENTRO DE INTERPRETACIÓN**

Espacios destinados a la promoción, exposición y formación de las actividades del complejo agroganadero. Se compone de: área de acceso/sala de exposición, dos aulas y/o salas de reunión y formación, aseos, almacén y cuarto de instalaciones.

Superficie aproximada 150 m<sup>2</sup>.

### **VIVIENDA**

Vivienda para familia del ganadero y/o trabajadores estables de la granja. Constará como mínimo de: tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo y almacén.

Superficie aproximada 100 m<sup>2</sup>.

El conjunto edificado, no necesariamente unitario, exceptuando el cobertizo y el invernadero, no deberá superar los 2.000 m<sup>2</sup>.

### **ZONAS DE CULTIVO, PASTOREO Y BOSQUE**

Se establecerán y ordenarán varias zonas de cultivo de variedades autóctonas, así como áreas de pastoreo extensivo para el ganado.

También se prestará especial atención y cuidado a las áreas de bosque existente y al entorno físico y ambiental del Río Gafos.

## **PROFESORADO DEL TALLER**

### **PROYECTOS**

Jorge Meijide (coordinador) + Sonia Vázquez

### **URBANISMO**

Pablo Gallego

### **COMPOSICIÓN**

Fernando Agrasar

### **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES**

Carlos Quintáns + Santiago Sánchez + J.M. Bermúdez Graíño + Angeles Santos

### **ESTRUCTURAS**

Eloy Domínguez

